ANEXO MODIFICACIÓN CONTRATO DE APORTE

INFORMACION GENERAL	
Número de Contrato	**11009792023**
Contratista	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET**
NIT	**8300933337**
Supervisión	**ATENCIÓN EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN**
Servicio	**MODALIDAD ATRAPASUEÑOS**

CONSIDERACIONES

1. Que el día 04 de octubre de 2023, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA SOCIAL Y TECNOLOGICO FUNDASET** con NIT. **8300933337,** suscribieron el Contrato de Aporte No**. 11009792023**, cuyo objeto es: "Prestar el servicio público de bienestar familiar para contribuir en la atención integral, el fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos, potencializando los planes de vida de la población objeto de atención, para la participación y la construcción de paz, mediante la gestión y articulación inter y transectorial"

2. Que el Contrato de Aporte No**. 11009792023,** tiene un plazo de ejecución inicial del 04 de octubre de 2023 al 30 de diciembre de 2023.

3. El valor inicial del Contrato de Aporte No. **11009792023**, corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE $ 828.746.242**.

4. Que, el citado Contrato de Aporte No. **11009792023** no ha sido objeto de modificaciones.

5. Que, mediante memorando No. **202334900000314113** de fecha 15 de noviembre del 2023, la Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición del ICBF Regional Bogotá, solicita modificación al Contrato de aporte No. **11009792023**, teniendo en cuenta la justificación remitida por la supervisora del contrato en mención, la cual hace parte integral del presente anexo.

CLÁUSULA 1 - MODIFICAR

CLAUSULA 3 VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial de la zona adjudicada, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y los impuestos de ley.
Recursos propios: **OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOS PESOS M/CTE MILLONES DE PESOS MCTE ($804.608.002),** Aporte FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA SOCIAL Y TECNOLÓGICO - FUNDASET: **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($24,138,240)**. Valor total del contrato: **OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE $ 828.746.242**
PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro en razón del Contrato, se usarán únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los costos correspondientes al talento humano, refrigerios, materiales, desplazamientos y traslados, han sido fijados de acuerdo con el estudio de costos remitido por la Dirección de Abastecimiento a través de memorando no 20231260000010952 3 del 24 de agosto de 2023.
PARÁGRAFO TERCERO El operador realizará proceso de facturación de acuerdo con los productos definidos en las formas de atención según los manuales operativos que correspondan y los pagos se realizarán de manera independiente.

CLÁUSULA 2 – PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES

Todas las demás estipulaciones, términos y condiciones pactadas en el Contrato de Aporte No. **11009792023,** no son modificadas con el presente documento y por lo tanto continúan vigentes sin variación alguna.

CLÁUSULA 3 – PUBLICAR

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicación del presente Anexo de modificación se realizará a través del sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II).

CLÁUSULA 4 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes, a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal por parte de la coordinación financiera del ICBF y la aprobación de la modificación de la Garantía, por parte del ordenador del gasto.

PÚBLICA